



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "CHORLIVAN S.A."

ACTA N° 010.- De Asamblea General de socios de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Chaltura Chorrivan S.A., realizada el sábado 16 de enero del 2016, en la provincia de Imbabura parroquia San Antonio barrio Cobuendo, siendo las diez horas con veinte minutos (10:20am), el Señor Jorge Guerra en calidad de Presidente instala la sesión para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Jorge Guerra Presidente de la Compañía
- 3.- Informe del estado de la compañía de cumplimiento y financiero
- 4.- Elección del nuevo Gerente para el periodo 2016-2018
- 5.- Tratar asunto del socio Washington Cruz Luguafía (sobre alteración del sello distintivo de la Compañía)

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Se cuenta con la presencia de 34 Socios y dos justificaciones legalmente notariados.

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- El Sr. Presidente agradece la presencia e instala la sesión.

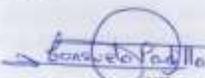
INFORME DEL ESTADO DE LA COMPAÑÍA DE CUMPLIMIENTO Y FINANCIERO.- Toma la palabra el señor presidente manifestando que se han cumplido todos los parámetros legales en las diferentes instituciones como son: SRI, GAD, Bomberos y sus dos entes reguladores, Superintendencia de Compañías y Agencia Nacional de Tránsito; en tal virtud se puede manifestar que la Compañía se encuentra activa y no tiene deudas pendientes. Toma la palabra la señora contadora la cual procede a dar lectura detallada y análisis de cada una de las cuentas del balance, el señor presidente hace referencia a las cuentas por cobrar que tiene la compañía debido a la falta de cumplimiento de algunos socios; toma la palabra el señor Roberto Padilla mocionando que se aprueben los balances, el mismo que es apoyado por el señor Henry Guerra (socio), en tal virtud por unanimidad se aprueban los balances del periodo 2015.

ELECCIÓN DEL NUEVO GERENTE PARA EL PERIODO 2016-2018.- Toma la palabra Sr. Edgar Barahona mocionando se ratifique a la Sra. Consuelo Padilla como Gerente de la Compañía apoyando a esta moción el Sr. Diego Quishpe y el Sr. Jorge Montesdeoca, por lo que se procede a votación simple de los socios presentes en la asamblea, teniendo el apoyo unánime de 32 socios, ratificándole en el cargo como Gerente en el periodo 2016-2018.

**TRATAR ASUNTO DEL SOCIO WASHINGTON CRUZ LUGUAÑA
(SOBRE ALTERACIÓN DEL SELLO DISTINTIVO DE LA COMPAÑÍA)**

Con respecto a la novedad del Sr. Washington Cruz el señor presidente da la palabra a la Sra. Ángela María Salcedo Salazar como representante legal del Sr. Washington Cruz, con su respectivo poder notariado como exige el estatuto interno de la compañía, manifestando la señora el motivo por el cual realizo la alteración del sello de la Compañía; consiente de que el ser socio no le da derecho a utilizar un sello sin que la unidad esté debidamente calificada por la Agencia Nacional de Tránsito, indicando que ella realizo la adquisición de la acción en el mes de octubre y en el mes de abril se realizó el incremento del cupo, también informa que los problemas surgen en vista de que el Sr. Cruz tiene calificación artesanal por lo que él no puede tener dos actividades comerciales, en el SRI solicitan llenar un formulario para el cambio de dominio y en la Agencia Nacional de Tránsito le indican que debe esperar que caduque la notificación favorable para realizar el cambio de dominio; dando conocimiento que su actividad es comercial y la urgencia de salir de viaje solicitó al Sr. Presidente la autorización del sello, **AUTORIZACIÓN QUE FUE NEGADO.** Conocedores de este particular toma la palabra el Sr. Roberto Padilla solicitando se haga valido lo aprobado en la sesión anterior, seguidamente toma la palabra el Sr. José Miguel Tobar y mociona que a la Sra. Ángela Salcedo se le absuelva con respecto de la sesión del 12-09-2015 en la cual se resolvió la exclusión del socio. Toma la palabra el señor presidente y pone a consideración de la asamblea dando lectura al Art 230 de la Ley de Compañías; que la junta general conformada por accionistas legalmente convocados y reunidos es el órgano supremo de la compañía; con respecto a la moción del señor José Miguel Tobar la asamblea delibera y decide se le absuelva imponiéndole la multa económica que corresponde de acuerdo a la gravedad de la falta que es de \$100,00 según reza en el estatuto interno; la misma que se compromete a cancelar cuotas atrasadas y multas por inasistencia a sesiones, comprometiéndose además a la legalización del trámite para su vehículo y a colaborar en la buena marcha y adelanto de la compañía.

CLAUSURA.- Sin tener más que tratar el Señor Presidente clausura la sesión siendo la una con veinte minutos (13:20pm), para constancia de lo actuado firman al pie del acta el Sr. Presidente conjuntamente con la Sra. Secretaria que certifica.


Sra. Consuela Padilla
GERENTE


Sr. Jorge Guerra
PRESIDENTE


Sr Roberto Vaca
SECRETARIO